

Sub-Comité para el Plan de Manejo del Bacalao SCM PM

MINUTA

De la reunión

El 09 de enero de 2019 se realizó la primera reunión de trabajo del SCM PM del año 2019, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Sala de reuniones Piso 19°, Bellavista 168, Valparaíso).

El Sub-Comité está integrado por un funcionario representante de la Subsecretaría y suplente de la Presidencia del Comité de Manejo, Sr. Darío Rivas, cuatro miembros del sector pesquero privado (dos artesanales y dos industriales) del Comité de Manejo del Bacalao de profundidad (CM BAC) a saber: Eduardo Infante, Andrés Franco, Sergio Maldonado y Raúl González, además de la Sra. Lorena Gómez, profesional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Asistencia

La reunión fue conducida por el Presidente (S) del Comité de Manejo del Bacalao, Sr. Darío Rivas y contó con la participación de los siguientes miembros del Sub-Comité:

- | | | |
|-----------------------------|-------------------|--------------|
| 1. Sergio Maldonado Quiroga | Sector Artesanal | VIII-IX Reg. |
| 2. Raúl González Hurtado | Sector Artesanal | XIV-XII Reg. |
| 3. Eduardo Infante | Sector Industrial | |
| 4. Andrés Franco | Sector Industrial | |
| 5. Manuel Uriarte | Sector Industrial | |
| 6. Francisco Fernández | SERNAPesca | |

Se excusaron la Sra. Lorena Gómez, quien fue reemplazada por el Sr. Francisco Fernández, y el Sr. Sergio Fernández (sector artesanal, VIII-IX regiones), por razones de fuerza mayor.

Materias Tratadas

La reunión se inició a las 10:30 h con la totalidad de los miembros del Sub-Comité del Plan de Manejo. A proposición del Presidente (S), el trabajo se inició abordando definiciones fundamentales del marco general para este Plan de Manejo: enfoque, estructura geográfica de las pesquerías, investigación científica y asesoría técnica requerida.

1) Enfoque General del Plan de Manejo

Considerando que el Plan de Manejo actualmente en elaboración será el primero en la historia de esta pesquería y, además y muy importante también, que debido a las limitaciones de conocimiento del recurso y su ambiente, más las fuentes de incertidumbre derivadas de la incompletitud de varias fuentes de datos de sus pesquerías, se estimó que el enfoque que mejor responde a esas condiciones es el Manejo Adaptativo. Este enfoque postula que en el diseño de las medidas regulatorias se contemplen acciones para la generación de información de la pesquería y/o sobre el conocimiento del recurso, con el fin de reducir la incertidumbre

Sub-Comité para el Plan de Manejo del Bacalao SCM PM

del estatus del recurso y evaluar el desempeño de la pesquería bajo el marco de gestión y conservación vigente y sus cambios.

Estructura de las Unidades de Gestión del Bacalao de profundidad

Sin menoscabo que administrativamente las pesquerías de este recurso se diferencian geográficamente en dos con respecto al paralelo 47°LS (APA, al norte y UP, al sur de ese paralelo), desde la perspectiva de la gestión pesquera a escala nacional se identifican de tres grandes macrozonas que abarcan las siguientes áreas geográficas:

- i) **Macrozona Norte (MZN):** pesquería artesanal que abarca desde el límite norte de la Región de Arica y Parinacota, hasta el límite sur de la Región de Coquimbo,
- ii) **Macrozona Centro-Sur (MZCS):** pesquería artesanal que comprende el área de las regiones de Valparaíso a Aysén, hasta el paralelo 47° LS), y
- iii) **Unidad de Pesquería (UP):** pesquería mixta (artesanal e industrial) que opera en el área lícitada, al sur del paralelo 47° LS de la Región de Aysén y hasta el límite sur de la Zona Económica Exclusiva nacional en la Región de Magallanes, por fuera de las líneas de base rectas.

Asesoría Técnica

En atención a las notorias variaciones espacio-temporal y latitudinales que presentan diversos indicadores biológicos (estructuras de edades, épocas y estados de madurez sexual, entre otros) y pesqueros (rendimientos de pesca, composiciones de tallas de las capturas, etc.) de este recurso, a lo largo de su distribución geográfica dentro de las aguas jurisdiccionales nacionales, el Comité estima que el monitoreo de la pesquería y la asesoría técnica en conservación, en general, debe ser provista reconociendo las escalas geográficas adecuadas que permitan comprender adecuadamente los procesos de dinámica del recurso y sustentar una gestión pesquera acorde con la escala geográfica en la cual ocurre la dinámica espacio-temporal del recurso y su pesquería en nuestro país.

Consecuentemente, el Comité considera que la evaluación de stock no responde a las escalas geográficas que se requiere para realizar los análisis de la condición del recurso a lo largo de su distribución latitudinal y constituye un impedimento para asegurar su conservación y para realizar un manejo sustentable y apropiado de las unidades de gestión de esta pesquería, de forma que permita atender adecuadamente las diferentes situaciones de conservación que presenta este recurso en su extensa distribución en aguas nacionales.

Se critica el supuesto adoptado por IFOP respecto a que la estructura de población de bacalao en el cono sudamericano sea una sola población panmíctica, basado en escasos antecedentes que muestran algunos ejemplares jóvenes marcados en Argentina se han encontrado en aguas nacionales, sin considerar que la mayoría de los ejemplares adultos que fueron marcados en las campañas realizadas por CEPES al sur del Estrecho de Magallanes en Chile se han vuelto a capturar a solo algunas decenas de millas de distancia desde el punto en que fueron

Sub-Comité para el Plan de Manejo del Bacalao SCM PM

marcados. Esto es coincidente la teoría de los vagabundos, que indica que los ejemplares juveniles de esta especie pueden desplazarse grandes distancias llevados por las masas de agua más superficiales, en tanto que los adultos suelen tener un comportamiento más sedentario y se mantienen en áreas más cercanas a las de su origen (esto es, gran filopatría) y a las profundidades en que se encuentran las Aguas Intermedias Antárticas (AIA) que es el hábitat natural de esta especie circumpolar.

Lo anterior sin menoscabo de estimarse que debe existir algún grado mezcla en la zona del límite de la zona económica exclusiva nacional con las aguas jurisdiccionales de Argentina, considerando los desplazamientos que se han detectado mediante marcaje, de la fracción adulta fuera de la época del desove entre ambos lados de esa frontera administrativa, que puede extenderse al este, hacia el Arco de Escocia.

Por lo anterior, el Comité cuestiona la confiabilidad de los datos de captura empleados en las evaluaciones de stock, debido a la enorme diferencia que presentan los desembarques registrados por el Servicio y la serie de “capturas” empleada por IFOP en sus evaluaciones.

En este mismo contexto, el Comité planteó dudas con respecto a la actual clasificación del recurso para el cálculo de los Puntos Biológicos de Referencia (PBR) que le fue asignado a este recurso en aguas nacionales (“Tier” 1-b, correspondiente a “datos ricos”) en un estudio de IFOP (Payá *et al.*, 2014), que se basa en el nivel de conocimiento del recurso y de información de su pesquería, y que consideró principalmente la información disponible en el área de la Unidad de Pesquería, dado que en el área de la pesquería artesanal (APA), al norte del paralelo 47° LS no se dispone de series de datos con el mismo nivel de detalle, extensión temporal y calidad que la información que se tiene al sur de ese paralelo (“datos pobres”). Por lo anterior, el Comité estima que esta materia debe al menos tener una revisión y, eventualmente, una nueva clasificación.

Monitoreo e Investigación Científica

Consecuentemente con lo anteriormente descrito, el enfoque de manejo geográficamente explícito para esta pesquería requiere que el monitoreo cubra todas las áreas en donde se realice actividades pesqueras, especialmente con observadores científicos embarcados en las naves que actualmente operan a lo largo de su distribución en aguas nacionales.

Lo anterior con el objetivo de realizar un adecuado levantamiento de los indicadores del recurso, pero también, a fin de obtener información estadísticamente confiable sobre las interacciones de esta pesquería con los mamíferos marinos (lobos, orcas y cachalotes), de forma de poder cumplir con los requerimientos de información que se requieren conforme a los estándares exigidos por EEUU para exportar productos de este recurso a ese país.

Junto con lo anterior, se estima que debe desplegarse un programa de marcaje con el objetivo de despejar las dudas sobre la estructura espacio-temporal del stock del recurso, sus desplazamientos y eventuales tasas de conectividad con áreas o zonas adyacentes, tanto al

Sub-Comité para el Plan de Manejo del Bacalao

SCM PM

interior de nuestras aguas jurisdiccionales, como también, eventualmente con otras zonas jurisdiccionales.

Análogamente, se requiere estudiar el comportamiento reproductivo del recurso y el desarrollo de sus procesos de madurez sexual, especialmente en las zonas al norte del paralelo 47° LS, a fin de conocer su dinámica y ocurrencia, así como también, identificar áreas de crianza y alimentación de este recurso.

2) Plan de Manejo: Objetivos, Metas y Medidas

Se revisa rápidamente el texto del Plan de Manejo previamente elaborado por ámbito.

Ámbito Biológico-Pesquero

Objetivo: Consecuentemente con lo señalado en el texto de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), se adopta el texto *“Mantener o llevar la biomasa del stock a niveles que aseguren su conservación y permitan el uso sustentable del recurso en el largo plazo en toda la distribución geográfica de su pesquería nacional”*.

Meta: *“Mantener o incrementar los niveles de abundancia o biomasa del stock nacional conforme a los indicadores definidos en el Procedimiento de Manejo de la pesquería”*.

Se propuso reponer el concepto contenido en la LGPA en el sentido de establecer como meta para la conservación, el punto correspondiente al Rendimiento Máximo Sostenido (RMS). Sin embargo, no se propuso un texto. Una redacción alternativa que atiende esa meta puede quedar como sigue:

“Recuperar la biomasa del stock nacional del recurso al nivel del Rendimiento Máximo Sostenido”

Medidas de conservación:

Se revisaron las propuestas anteriores y se acuerda restringirlas a las siguientes:

- a. Regulación de los niveles de explotación del recurso espacial y temporalmente conforme a sus niveles de abundancia
- b. Reducir la captura de juveniles. Con respecto a ese punto, se propuso que la Subsecretaría establezca la talla mínima de captura y su rango de tolerancia, conforme a lo establecido en la LGPA, pero idealmente rescatando las propuestas discutidas anteriormente (esto es, ejemplares mayores a 4 k, con un 35% de tolerancia, o mayores a 5 k con 20% de tolerancia). Se emplearán los antecedentes más recientes.
- c. Protección de las áreas de reproducción (vedas reproductivas)
- d. Protección permanente de áreas de crianza (cierre de áreas con alto predominio de juveniles)

Sub-Comité para el Plan de Manejo del Bacalao SCM PM

Indicadores:

- a. Indicadores de abundancia, biomasa anual o índice de cpue iguales o mayores que los años precedentes
- b. Captura de juveniles: % de juveniles en la captura total del año t \leq % juveniles del promedio móvil de los tres últimos años
- c. Identificación de áreas de crianza (>70% de juveniles) o de reproducción (desove)

Plan de Acción:

- a. Programa de monitoreo de la Captura Por Unidad de Esfuerzo (cruceos de *cpue*)
- b. Reporte del caladero con indicadores bajo los indicadores señalados en el punto b (punto anterior) y cambio de área o caladero de pesca (*move on*)
- c. Plan de Reducción y Mitigación del Descarte, fauna acompañante y mortalidad incidental (R. Ex. SSPA N°745 de febrero 28 de 2018)
- d. Programa de monitoreo de las interacciones con mamíferos (Seguimiento)

Ámbito Ambiental

Objetivo:

- a. Evitar o reducir el descarte de la especie objetivo y su fauna acompañante
- b. Evitar o reducir las interacciones de los mamíferos marinos con las operaciones de pesca
- c. Minimizar la mortalidad incidental de aves en la pesquería.
- d. Reducir el impacto ambiental asociado con la operación de las flotas pesqueras

Metas:

- a. Minimizar el descarte de la especie objetivo y su fauna acompañante a niveles menores que las estimadas en el Programa de Investigación del Descarte
- b. Minimizar las interacciones con mamíferos marinos
- c. Mantener la mortalidad incidental de aves marinas en las pesquerías tendiente a cero
- d. Evitar eliminar los desechos sólidos o líquidos al ambiente

Medidas:

- a. Descarte:
 - i. Implementación del Plan de Reducción del Descarte de la especie objetivo y la fauna incidental en las pesquerías nacionales de bacalao
- b. Interacciones con mamíferos marinos:
 - i. Aplicación de tácticas de evitación de mamíferos (cambio de área de pesca, aviso a las otras naves en operación)
 - ii. Utilización de cachaloterías con cierre inferior

Sub-Comité para el Plan de Manejo del Bacalao SCM PM

- iii. Utilización de dispositivos para evitar la acción depredadora de los mamíferos marinos (disuasores, señuelos, etc.)
- c. Mortalidad incidental de aves marinas
 - i. Aplicación de los protocolos del PAN Aves Marinas (cachaloterías de hundimiento rápido, líneas espantapájaros, lasers, etc.)
 - ii. Disponer todos los desechos sólidos o líquidos en contenedores para eliminarlos en los lugares establecidos al efecto.

Ámbito Económico

Objetivo:

Maximizar los beneficios económicos de la pesquería nacional

Metas:

- a. Contar con certificación en todas las pesquerías nacionales
- b. Obtener la calificación “*Exent*” para las pesquerías artesanales (APA)
- c. Mantener la calificación actual (“*Exent*”) en la pesquería industrial (UPL)
- d. Instaurar un procedimiento de subasta más eficiente económicamente

Medidas:

- a. Iniciar programas de certificación o de mejora (FIP) en las pesquerías nacionales
- b. Implementar las acciones para lograr la aprobación del plan de Plan de Reducción de Interacción con los Mamíferos (LOFF) en las pesquerías del APA
- c. Mantener el plan de acción y mitigación de las interacciones con los mamíferos marinos en la pesquería de la UPL

Acciones:

- a. Desarrollar un plan de trabajo para la certificación de las pesquerías nacionales

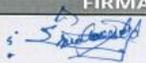
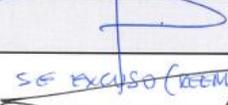
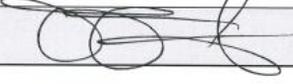
Acuerdos

1. Reuniones semanales del Sub-Comité del Plan de Manejo de forma presencial o mediante plataformas virtuales.
2. Próxima reunión de trabajo: martes 15 de enero, desde 10 a 17 h. Los miembros de regiones distantes podrán participar por plataformas virtuales (videoconferencia, Skype o vía telefónica, según disponibilidad).
3. Distribuir el borrador actualizado del Plan de Manejo a los miembros del SCM PM para comentarios y mejoras, antes de las reuniones de trabajo

Sub-Comité para el Plan de Manejo del Bacalao SCM PM

4. La versión del borrador final se distribuirá a todos los miembros del CM, previamente a la última sesión del 5 de febrero.
5. El documento final será enviada por el Presidente del CM para consideración de la Autoridad Pesquera y promulgación del PM

Registro de Asistencia

 REGISTRO ASISTENCIA SUB COMITE DE MANEJO DEL BACALAO-PLAN DE MANEJO (SCM PM)					
SESION: 1-2019			FECHA: Enero 09 de 2019		
LUGAR: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Sala 1, Piso 19°, Bellavista 168, Valparaíso					
N°	NOMBRE	CARGO	SECTOR	ZONA	FIRMA
1	Sergio Maldonado Quiroga	Titular (1° cupo)	Artesanal	VIII-IX Reg.	
2	Adrián Silva Sanchez	Titular (2° cupo)	Artesanal	VIII-IX Reg.	NO ASISTIÓ
3	Sergio Fernández Vergara	Suplente (2° cupo)	Artesanal	VIII-IX Reg.	SE EXCUSÓ
4	Raúl González Hurtado	Titular (1° cupo)	Artesanal	XIV-XII Reg.	
5	Juan Eduardo Infante de Tezanos	Titular (1° cupo)	Industrial Pesquero	XI-XII Reg.	
6	Manuel Jesús Uriarte Araya	Titular (2° cupo)	Industrial Pesquero	XI-XII Reg.	
7	Andrés Franco Henríquez	Suplente (3° cupo)	Industrial Pesquero	XI-XII Reg.	
N°	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	REGION	FIRMA
9	Darío Rivas Aburto	Pdte. Suplente	Subsec. Pesca y Acuic.	V Reg.	
10	Lorena Gómez Portflitt	Titular	Serv. Nac. Pesca y Acuic.	V Reg.	SE EXCUSÓ (REEMPLAZO)
11	FRANCISCO JERONIMO VERA	SUPLENTE	SE PAPA PESC	DN.	
12					
13					